



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 21 SET. 2007

JUAN CARLOS MUJAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo De Consejo Regional

N° 041-2004-GRL/CR.

Huacho, 13 de Diciembre del 2004;

CONSIDERANDO;

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Noviembre del 2004, con el voto unánime de sus integrantes y en uso de las facultades contenidas en el inciso a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar la Ordenanza Regional, que como Proyecto ha sido presentado a éste órgano normativo y fiscalizador, por el que se declara cautelar la preservación ambiental de los humedales ó bañados de Puerto Viejo, ubicado en el distrito de San Antonio, provincia de Cañete y, que como anexo forma parte del presente Acuerdo de Consejo Regional.

POR TANTO:

Mando se registre y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY
PRESIDENTE